

22 DE SEPT. DE 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

ESTADO NRO.

2022-0100

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
EJECUTIVO	2017-0338	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS HERNAN VARGAS PIRABAN	21 SEP 2022	PDF
EJECUTIVO	2021-0117	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	J.E.R.H.	21 SEP 2022	PDF
EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO	2022-0215	JORGE ENRIQUE LINARES RODRIGUEZ	ADRIANA LISSETTE SANCHEZ LUQUE	21 SEP 2022	PDF
EJECUTIVO	2021-0129	ROSAURA CANDIL DE RUBIANO	J.M.P.P. L.E.P.O.	21 SEP 2022	PDF
EJECUTIVO	2021-0130	NANCY RUBIANO SUQUE	J.M.P.P. L.E.P.O.	21 SEP 2022	PDF
EJECUTIVO	2021-0131	NANCY RUBIANO SUQUE, ROSAURA CANDIL DE RUBIANO	J.M.P.P. L.E.P.O.	21 SEP 2022	PDF
EJECUTIVO	2015-0065	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CRISTHIAN DAVID SOSA HERNANDEZ	21 SEP 2022	PDF
RESCISIÓN CONTRATO	2022-0193	ADRIANA LISSETTE SANCHEZ LUQUE	JORGE ENRIQUE LINARES RODRIGUEZ	21 SEP 2022	PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de Junio del año 2022. "... **Artículo 9. Notificación por estado y traslados.** Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario